



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD

El Bagre (Ant.), agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno. (2021)

Proceso:	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD.
Demandante:	MERCY MATILDE MARTÍNEZ SEÑA..
Demandado:	JORGE EDUARDO BARRETO CABALLERO.
Radicado:	05250-31-84-001-2019-00110-00
Sustanciación	Nro. 088 de 2021

Procédase por secretaria a notificar al demandado JORGE EDUARDO BARRETO CABALLERO del número de cuenta de ahorro que suministró la parte demandante y donde debe consignar las cuotas alimentarias fijadas en la sentencia.

### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**SERGIO ANDRES MEJIA HENAO**

**JUEZ**

<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA EN ORALIDAD</p>  <p>CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. _____ fijado hoy _____ en la secretaria del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">Secretario</p>
---